

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
NIKMM/CAM

12969

OFICINA
DE
PARTES

106356

12872

DECRETO N° 2728/P2025

RENUNCIA VOLUNTARIA

LAS CONDES, 12 SEP 2025

VISTOS

1. Los ingresos N°4413 de fecha 22 de agosto de 2025 y 4395 de fecha 21 de agosto de 2025, con visto bueno de la Administradora Municipal;
2. La Providencia N°5137 de fecha 21 de agosto de 2025;
3. La Carta de renuncia voluntaria de fecha 20 de agosto del 2025, suscrita por doña **Caroline García Castillo** mediante la cual manifiesta su renuncia voluntaria al municipio a contar del 01 de septiembre de 2025;
4. Decreto Alcaldicio N°2764/P2019 de fecha 15 de junio de 2019, que contrató en el municipio a Caroline García Castillo a contar del 17 de junio de 2019;
5. Decreto Alcaldicio N°3344/P2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, correspondiente a la prórroga de la contratación de la funcionaria antes mencionada a contar del 01 de enero de 2025;
6. Lo dispuesto en los Arts. 144 letra a) y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
7. Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
8. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO

1. Correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025, del Departamento de Sumarios Administrativos dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica por el cual informa que, la funcionaria Caroline García Castillo se encuentra en sumario administrativo, el cual aún está en etapa de investigación.
2. Correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025, de la Sección de Desarrollo Organizacional del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas por el cual informa que, la señora Caroline García Castillo no realiza, no se encuentra realizando, ni tiene curso o capacitación financiada por este municipio.
3. Correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025, de la Sección de Remuneraciones del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas en el cual indica que la funcionaria Caroline García Castillo mantiene deuda por concepto de licencias médicas rechazadas, por un monto \$1.311.198.
4. Correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2025, de la Sección de Bienestar y Calidad de Vida, que indica que la funcionaria Caroline García Castillo no cuenta con préstamos de salud.

DECRETO

1. **ACEPTASE** a contar del 01 de septiembre de 2025, la Renuncia Voluntaria presentada por doña **Caroline García Castillo**, Rut. N° [REDACTED] funcionaria Calidad Jurídica Contrata, Grado 12º, Planta Administrativa, quien se desempeña en el Departamento de Inspección de Tránsito, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
2. **DEJASE** establecido que doña **Caroline García Castillo**, se encuentra sometida a Sumario Administrativo.
3. **DEJASE** establecido que doña **Caroline García Castillo**, mantiene cargos pecuniarios pendientes por licencias médicas rechazadas, cuyo monto asciende a \$1.311.198.

4. Doña Caroline García Castillo contará con un plazo de 30 días hábiles para concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de este Municipio para regularizar su situación en relación con la existencia del monto pendiente a restituir mencionado anteriormente.
5. En el caso de que doña Caroline García Castillo no diere cumplimiento a la obligación de reintegro dispuesta en el punto 4, del presente decreto, dentro del plazo fijado, remítase los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para el ejercicio de las acciones correspondientes informándose a la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

Distribución:

- Dirección de Control
- Depto. Finanzas
- Remuneraciones
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Interesada
- Of. de Partes
- Of. Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida

